EXPTE. D- 3170 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve:

Adherir al **"Día de la Fuerza Aérea Argentina"** que se celebra el próximo 10 de agosto de 2017.-

Dr. JAVIER C. MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución tiene por objeto adherir al **"Día de la Fuerza Aérea Argentina"** que se celebra el próximo 10 de agosto de 2017.-

La Fuerza Aérea Argentina conmemora el 10 de agosto el aniversario de su nacimiento. Este se remonta al año 1912, cuando a través de un decreto, del entonces Presidente de la Nación, Roque Sáenz Peña, se creó la Escuela de Aviación Militar, en terrenos de El Palomar, provincia de Buenos Aires.-

La institución, desde sus orígenes, tiene como misión específica organizar, mantener y alistar las fuerzas aéreas de la Nación, con el fin de contribuir a la defensa nacional, ejerciendo la soberanía en el espacio aéreo.-

Por otro lado, la Fuerza Aérea, a través de sus Institutos de Formación, a lo largo de los años, prepara y perfecciona a su personal, revalorizando el sentido de la vocación, de modo tal que todos sus integrantes asuman la responsabilidad de contribuir al cumplimiento de los altos y exigentes objetivos de la institución. En la actualidad la Fuerza Aérea, responde a las demandas y necesidades de la comunidad.-

En este sentido, abarca un gran número de actividades:

- Realiza búsquedas y salvamentos.
- Participa activamente en el combate contra incendios.
- Realiza acciones comunitarias en catástrofes naturales.
- Ofrece ayuda humanitaria a nivel nacional e internacional.

Con sus vuelos en y hacia la Antártida, abastece y mantiene comunicadas las bases y campamentos científicos en el Continente Blanco.-

Desde sus comienzos, la Fuerza Aérea Argentina trabajó con responsabilidad y firmeza, para corresponder ética y profesionalmente al cuidado de los intereses constitucionales que le fueron conferidos.-

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

Dr. JAVIER C. MIGNAQUY,
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BS. AS.